



INFORME DE COMISARIO

**Señores miembros del Directorio y Accionistas de
CONSTRUCTORA REQUIVIAL S.A.
Ciudad.-**

CPA. Simón Bolívar Yance Roca, Comisario de la Cía. **Constructora Requival S.A.**, en cumplimiento de lo que disponen el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración el presente informe de mis gestiones que comprende el período 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.002.

Mi examen se ha hecho de conformidad con las disposiciones del Reglamento vigente, por lo tanto se basó en pruebas selectivas de los registros contables y evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros que me fueron entregados, habiendo recibido todas las facilidades necesarias por parte de los administradores de la Cía.

La Cía. ha cumplido con las declaraciones de Impuestos Fiscales, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de acuerdo con las Resoluciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas, de la misma manera ha cumplido con las demás Instituciones de control.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General. La convocatoria a Junta General de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En el expediente de la Junta General se conserva la lista de los asistentes. No se contempla exigencias de garantías para los Administradores.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. **Constructora Requival S.A.** al 31 de Diciembre del 2.002 y las cifras reflejadas en el **Estado de Pérdidas y Ganancias**, el resultado obtenido en ejercicio económico que terminó, Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

CPA. Bolívar Yance R.
Comisario
Reg. Nac. 12918



6 JUL 2003